

ADENDA No. 4

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 4135.010.32.1.179

OBJETO: ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS UPS, SWITCH Y AIRES ACONDICIONADOS REQUERIDOS POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

El Municipio de Santiago de Cali- Departamento Administrativo de Contratación Pública, en aplicación del Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, informa a todos los oferentes del proceso de selección No. 4135.010.32.1.179, que, con el objetivo de garantizar pluralidad de oferentes, igualdad de proponentes, libre concurrencia, y en virtud de la observación recibida por la empresa IISTEC WE DESIGN AND BUILD YOUR IDEAS el día 13 de julio a las 9:18 p.m a la invitación publica, respecto al numeral c) del capítulo 4.1 CAPACIDAD JURIDICA, en el sentido de no exigir que el proponente cuente con establecimiento de comercio, sede, sucursal o agencia en la ciudad de Cali, se hace necesario expedir la presente Adenda No. 4, en los siguientes términos:

El capítulo 4.1 CAPACIDAD JURIDICA, numeral c) quedará así:

c) Certificado de Existencia y Representación Legal.

Si el proponente es persona natural, deberá acreditar su inscripción vigente en el Registro Mercantil, mediante el certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días calendario a la fecha del cierre del proceso, en el que conste que las actividades o servicios corresponden al objeto del presente proceso de selección.

Las personas jurídicas presentarán el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre del proceso, en la cual demuestre el objeto social acorde con el objeto del presente proceso de selección.

El proponente deberá acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y dos (2) años más tratándose de personas jurídicas.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
CONTRATACION PÚBLICA

En el caso de consorcios o uniones temporales, se debe presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal de cada una de las sociedades que lo integran, debe presentarse el documento original de la constitución del consorcio o unión temporal, y el Certificado de Registro Mercantil de cada uno de los integrantes expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no superior a treinta (30) días calendario a la fecha del cierre del proceso en el cual se indique que el tipo de actividad o servicios registrados correspondan al objeto del presente proceso de selección.

Cuando se trate de personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o de personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, para la celebración del contrato y para representarla judicial y extrajudicialmente.

Las demás disposiciones de los documentos del proceso de selección que no han sido modificados continúan vigentes.

La presente Adenda se expide el día quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Firmado electrónicamente

NHORA YHANET MONDRAGÓN ORTÍZ

Director de Departamento Administrativo

Departamento Administrativo de Contratación Pública

Proyectó: Equipo de Compras - DACP

Revisó: Julián Andrés López – subdirector Departamento Administrativo

Revisó: Alejandra María Puentes Saiz – jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión

Aprobó: Nhora Yhanet Mondragón Ortiz – Directora DACP